



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba Renovación de cargo - Sub Dirección Especialización en Derecho Tributario

---

**VISTO:**

El EX – 2022 – 00329192 – ME#FD;

**Y CONSIDERANDO:**

La solicitud del Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, por la que eleva para su aprobación, la propuesta de renovación del mandato del Prof. Dr. Maximiliano Rajjman en el cargo de Sub Director de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario;

Que fundamenta su pedido en el hecho de haberse producido el vencimiento del periodo de los mandatos en un todo de acuerdo al reglamento de dicha Carrera;

Que el Prof. Ab. Héctor Villegas Ninci, en su carácter de Director de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario ratifica el cargo oportunamente aceptado y solicita su renovación;

Que el art. 8 del Reglamento de la Carrera dispone: *“Sub- director: El Sub-Director de la Carrera será designado por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a propuesta del Director de la Carrera realizada a la Secretaría de Posgrado y por el mismo período. Deberá cumplir con los mismos requisitos que para ser Director. Reemplazará en sus funciones al Director en caso de licencia, ausencia o impedimento temporal o definitivo hasta la finalización de período correspondiente. Podrá ser reelegido en ese cargo por única vez consecutiva” (Res. HCS 295/2014);*

Que por lo expuesto, corresponde hacer lugar al pedido de renovación de designación de que se trata:

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Renovar por el periodo de dos (2) años, la designación del Prof. Dr. Maximiliano Raijman como Sub Director de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario, en un todo de acuerdo al art. 8 de la Res. HCS 295/2014.

Art. 2º: Regístrese, dese copia y hágase saber.